

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-317-2016

FOLIO: 00243516

FECHA: 17 de Octubre de 2016

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: Itait

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: Buenas tardes Cuando una persona realiza un trámite ante una oficina gubernamental y entrega documentos personales como lo son credencial para votas, comprobante de domicilio, acta de nacimiento entre otros, cuando se termina el trámite y ya pasaron años e incluso ese tramite ya perdió vigencia

- 1. ¿Qué hacen con esos documentos?**
- 2. Si se destruyen cual es procedimiento**
- 3. Existe alguna ley que regule la destrucción y cual es**
- 4. Como se protegen los datos personales de las personas para la destrucción de los documentos**
- 5. Existe alguna norma que regule el método de destrucción de dicha documentación.**